

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA



Cartagena D.T y C., 6 de noviembre de 2024

Referencia: 15012023007

Investigación: Jurisdiccional por Siniestro Marítimo – Auto

En aras de dar impulso procesal a la presente investigación de carácter jurisdiccional, procede el despacho dentro de la presente investigación a señalar:

Mediante auto de fecha 10 de mayo de 2023 este Despacho resolvió escuchar en declaración a los señores, RAFAEL ANDRES GARCÍA SECA y HIDELBERTO SECA MEDRANO, en calidad de propietario y capitán, respectivamente, de la motonave AMAR A DIOS.

El 13 de agosto de 2024, se llevó a cabo audiencia pública con el propósito de practicar las declaraciones de los dos señores antes señalados; sin embargo, a pesar de ser notificados en debida forma, éstos no asistieron a la diligencia, además, no presentaron excusa por la inasistencia.

Con ocasión a lo anterior, este Despacho con el propósito de garantizar los derechos de defensa y contradicción que le asisten a todas las partes que integran una investigación, señala el día veinticinco (25) de noviembre de 2024 a las 09:00 horas para llevar a cabo audiencia pública en la que se escuchen las declaraciones de los señores RAFAEL ANDRES GARCÍA SECA y HIDELBERTO SECA MEDRANO, en calidad de propietario y capitán, respectivamente, de la motonave AMAR A DIOS.

Es importante señalar que los citados deben comparecer a la audiencia representados por un abogado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 38 del Decreto Ley 2324 de 1984. Así mismo, se advierte con ocasión a lo que dispone el citado artículo que: "*La no comparecencia del citado, su renuncia a responder o su respuesta evasiva, harán presumir ciertos los hechos susceptibles de prueba por confesión, sobre los que versen las preguntas asertivas, admisibles, que se formulen dentro de la diligencia, siempre que el Capitán de Puerto le advierta de esta consecuencia y no obstante el citado persista en tal conducta*".

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Capitán de Navío **JAVIER ENRIQUE GOMEZ TORRES**
Capitán de Puerto de Cartagena

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL MARITIMA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO NO 41/2024

- REFERENCIA:** PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL POR SINIESTRO MARITIMO DE ABORDAJE MN NAUTILUS WATER SPORT I – MN AMAR A DIOS. RADICADO 15012023007
- PARTES:** CAPITANES, PROPIETARIOS, TRIPULACIÓN DE LAS MOTONAVES NAUTILUS WATER SPORT I – AMAR A DIOS Y DEMÁS INTERESADOS.
- AUTO:** CON FECHA SEIS (06) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) MEDIANTE EL CUAL EL CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA ORDENA PROGRAMAR AUDIENCIA PÚBLICA EN LA INVESTIGACIÓN DE REFERENCIA PARA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 9:00 AM, CON EL PROPOSITO DE ESCUCHAR LAS DECLARACIONES DEL PROPIETARIO Y CAPITÁN DE LA MN AMAR A DIOS . NOTÍFIQUESE Y CUMPLASE.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA EL MISMO DIA, A LAS 18:00 HORAS.


YENIFER OTERO PERTUZ.
Asesora Jurídica Capitanía de Puerto de Cartagena